

ANEXO

DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL BOC.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9.5 Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, añadido por la Disposición Final Primera de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública que establece:

“El contenido de las declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los altos cargos previstos en el artículo 2 de esta ley se publicarán en el Boletín Oficial de Canarias, en los términos previstos reglamentariamente. En relación con los bienes patrimoniales, se publicará una declaración comprensiva de la situación patrimonial de estos altos cargos, omitiéndose aquellos datos referentes a su localización y salvaguardando la privacidad y seguridad de sus titulares”.

DATOS DEL ALTO CARGO:	
Nombre y Apellidos:	PABLO MARTÍN CARBAJAL GONZÁLEZ
Denominación del cargo:	SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO S.A. (PROEXCA)
Consejería, Organismo o Entidad:	CONSEJERO DELAGADO EJECUTIVO
Tipo declaración:	Toma de posesión / Cese / Modificación patrimonial 16 de Febrero de 2024

ACTIVO		IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
1	Bienes inmuebles (según valor catastral)	59.666,52 €	0,00 €
2	Otros Bienes y Derechos:		
	a) Bienes y derechos afectos a actividades profesionales y empresariales	0,00 €	0,00 €
	b) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo (Deberá consignarse el saldo existente en la fecha de nombramiento o cese)	3.000,00 €	0,00 €
	c) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios	0,00 €	0,00 €
	d) Valores representativos de la participación de los fondos propios de cualquier tipo de entidad	195.000,00 €	0,00 €
	e) Seguros de vida (Los seguros de vida se computarán por su valor de rescate en la fecha de nombramiento o cese, incluidos los planes de pensiones; deberán computarse por su valor de capitalización, conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio)	66.087,88 €	0,00 €
	f) Rentas temporales o vitalicias	0,00 €	0,00 €
	g) Joyas y pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves por un importe unitario superior a 3.000,00 euros (Se computarán por su valor de mercado en la fecha del nombramiento o cese conforme a los criterios del impuesto sobre el patrimonio. En el caso de vehículos, embarcaciones y aeronaves, deberá consignarse el valor en la fecha de nombramiento o cese que puede consultarse en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria Canaria)	4.500,00 €	0,00 €
	h) Objetos de arte y antigüedades	5.000,00 €	0,00 €
	i) Derechos reales de uso y disfrute (Se valorarán de acuerdo a los criterios señalados en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados)	0,00 €	0,00 €

ACTIVO		IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
	j) Concesiones administrativas	0,00 €	0,00 €
	k) Derechos derivados de la propiedad intelectual e industrial	0,00 €	0,00 €
	l) Opciones contractuales y disfrute	0,00 €	0,00 €
	m) Demás bienes y derechos de contenido económico	0,00 €	0,00 €
	Importe total activo	0,00 €	0,00 €

PASIVO		IMPORTE	IMPORTE PROVENIENTE DE HERENCIA, LEGADO O DONACIÓN
	Créditos, préstamos, deudas, etc.:	50.000 €	0,00 €

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 195/1997, de 24 de julio, por el que se regulan la organización y el funcionamiento del Registro de Intereses de Altos Cargos, se emite la presente certificación con los datos que constan en la declaración de bienes y derechos patrimoniales presentada por en fecha ante el Registro de Intereses de Altos Cargos que gestiona este Centro Directivo.

Los importes totales que se consignan en esta declaración coinciden íntegramente con los importes que se han consignado en cada apartado de la Declaración de Bienes y Derechos Patrimoniales.